

INFORME DEL COMISARIO

A los accionistas y Junta de Directores de
Casa Torres Rosello Guayaquil S.A.

1. He revisado el balance general adjunto de **Casa Torres Rosello Guayaquil S.A.** al 31 de diciembre del 2019, los correspondientes estados de resultados, cambios en el patrimonio de accionistas y estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estos estados financieros en base a mi revisión.
2. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión, efectué pruebas del cumplimiento por parte de **Casa Torres Rosello Guayaquil S.A.** y/o Administradores, en relación a:
 - a) El Cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General y el Directorio.
 - b) Si los comprobantes y libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
 - c) Si los controles internos utilizados por la Compañía están vigentes y están siendo aplicados.
 - d) Que los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y surgen de los registros contables de la compañía.
3. Los resultados de mis pruebas no revelaron situación que, en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de **Casa Torres Rosello Guayaquil S.A.** con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado el 31 de diciembre del 2019.
4. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.
5. En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto importantes con respecto al cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales,

propuesta de renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de administradores, que me hicieran pensar que deban ser informados a ustedes.

Febrero 25, 2020

Maria Elena Molina U.
COMISARIO
Reg. N° 8749